



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## SESIÓN DE CONSEJO

<b>FECHA:</b>	<b>13 DE SEPTIEMBRE DE 2019</b>
<b>ASISTENTES:</b>	M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya Lic. Jair Jesús Araiza Galarza Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez C. María del Refugio Bustillos García Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto Dr. Luis Alfonso Ramos Peña Dr. David Fernando Rodríguez Pateen



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14 horas con 24 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 05 de agosto de 2019.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de agosto de 2019.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.
6. Toma de Acuerdos.
7. Clausura de la Sesión.

0

#### **INICIO DE LA SESIÓN**

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Buenas tardes a todas y todos, bienvenidos a esta sesión de Consejo. Vamos a desahogar la presente sesión conforme al orden del día que les fue enviado por correo electrónico el día lunes 9 de septiembre, para dar continuidad a los acuerdos tomados y al informe del Presidente. En primer término le doy la bienvenida a la Consejera Mtra. Edeni Rodríguez, al Dr. Ramos Peña, Consejera María del Refugio Bustillos, Dr. Fernando Rodríguez Pateen, Mtro. Alfonso Rivera Soto, y al Presidente de esta Comisión, quien también lo es de este Consejo. Pasando al segundo punto del orden del día, respecto al acta de fecha 5 de agosto de este año, si hay algún comentario o si la pudiéramos tener por aprobada; bien, la damos por aprobada, y entonces pasaríamos al punto número tres del orden del día que es el informe del Presidente, correspondiente a las actividades del mes de agosto.



# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

## INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2019

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Muy buenas tardes a todas y todos, gracias por su tiempo y trataremos de ser puntuales en nuestro informe, además de comentar algunas situaciones que se han dado, que quizás las comentemos al final; algunas situaciones conflictivas en el entorno social, que de alguna manera involucran a la Comisión.

Empezaría por algunas actividades que se dieron desde principios del mes de agosto, donde participamos en la inauguración de la Escuela Itinerante de Igualdad Sustantiva y Mujeres Indígenas, esto fue en Ciudad Juárez; no es únicamente la participación en el evento, sino que la Comisión es convocante. La Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Autónoma de México y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en México, son los que nos convocan y nos hicieron el favor de incluirnos. Es una escuela que se va estar realizando durante algunos meses hasta el mes de octubre y donde hay varias entidades federativas que están participando vía remota. Obviamente nos toca ser la sede y afortunadamente eligieron Ciudad Juárez, quizás por lo emblemático en el tema de violencia contra la mujer y el concomitante desarrollo de los derechos de las mujeres. El cierre de la escuela va ser el próximo mes de octubre.

En Ciudad Juárez, en las mismas fechas, el día tres de agosto participamos en la clausura de “CAMPANAPRA”, que es una actividad que se realiza por lo general en el periodo vacacional de verano, donde la idea es brindar alguna alternativa de esparcimiento de educación a varios jóvenes de la colonia Anapra, que son de las que se encuentran en más alta condición de vulnerabilidad. Se recibió bastante convocatoria; es un trabajo a resaltar por parte del equipo de capacitación de Ciudad Juárez, porque se consiguen incluso patrocinios. Gran parte del día permanecen ahí varios jóvenes, lo cual implica la necesidad de darles alimentos y suplementos de las diferentes actividades que realizan, y hubo muy buena participación diferentes actividades deportivas artísticas y de recreación, incluso en la clausura hubo la presencia de padres y madres de familia, o sea se involucra a todo lo que es núcleo y pues habla bien de los efectos que genera.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Este mismo evento se va tratar de replicar en coordinación con el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, que anteriormente fue Visitador de la Comisión, quien fue un iniciador hace más de 10 años de este programa y lleva a cabo algo similar, rescatando jóvenes, dando seguimiento y acompañamiento hasta que puedan iniciar la secundaria y posteriormente preparatoria. Se le ha dado seguimiento hasta algunas personas con licenciatura, por ahí tiene criminólogos y psicólogos, y en esta ocasión nos pidió apoyo para darle seguimiento a lo mismo y personal de capacitación se está involucrando bastante en ello con todo lo que implica, esto ayuda sobre todo para personas en situación de vulnerabilidad y al hacerlos partícipes, creo que vale la pena, sin descuidar la función de capacitación; ello es muy benéfico para un sector de la sociedad, y bueno entre varias reuniones interinstitucionales también hemos participado en la cuarta sesión ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y algunos otros en foros, sesiones y programas en los que tenemos participación.

Quiero comentarles que tanto el Licenciado Araiza, Secretario Técnico, como su servidor, hemos tratado de involucrarnos más en los diferentes Consejos para tener un panorama de lo que ahí acontece. Anteriormente la Comisión designaba personal aleatoriamente para acudir a las reuniones, sin embargo hemos recibido señalamientos de manera reiterada, de que no había continuidad en los asuntos que se trataban; es decir, se comisionaba una persona un mes y el siguiente mes iba otra persona y por lo tanto no había un seguimiento o un verdadero compromiso ni cumplimiento de los acuerdos, entonces estamos tratando de estructurar esta presencia institucional, ya que tenemos detectadas más de 36 mesas interinstitucionales y algunas de ellas tienen comités, subcomités, subcomisiones y en algunas de esas participamos activamente; tendremos que delegar, pero queremos hacerlo con pleno conocimiento de causa y comisionar a las personas que den puntual seguimiento a todos los compromisos que de ahí se generen.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

También tuvimos una reunión con el Secretario de Salud en cuanto al seguimiento de las Recomendaciones. Sobre este punto, me gustaría comentarles que ha habido una disminución en la emisión desde que asumimos esta administración, apenas el día de hoy se acaba de firmar la tercer Recomendación; es un número muy bajo y por eso también las gacetas cuatrimestrales en esta ocasión las vamos a hacer de manera digital; sin embargo, me gustaría hacerles la siguientes precisiones. Había un tiraje excesivo de ejemplares que no solo es el factor económico, sino dinero tirado y todo lo que ello implica, porque nos estaban quitando mucho espacio físico al haber cientos de gacetas sin uso, generando un desorden y no había un plan estratégico de distribución de las mismas, entonces en virtud de que no son tantas las Recomendaciones a los cuales estamos obligados obviamente a darle difusión y publicidad, hemos decidido en estos últimos ejemplares, y me gustaría tener su aprobación, de en este caso hacerlas de manera digital, sin perjuicio de retomar obviamente la impresión gráfica con posterioridad, ya bien estructurada y con un número de tiraje acorde a las necesidades de distribución.

En cuanto a las Recomendaciones, lo que ha motivado a que sean pocas a la fecha, es que hubo dos Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacia nosotros como Comisión Estatal, cosa que resulta hasta grave al ser señalada la Comisión como violadora de derechos humanos, y las dos fueron en el sentido de una insuficiente protección mediante las Recomendaciones emitidas; es decir, que nos estábamos quedando cortos en cuanto a las medidas de protección a las víctimas de la violación de derechos humanos. Eso nos motivó a hacer una estructura del formato en sí y de las determinaciones y afortunadamente hemos tenido el apoyo de la Comisión Nacional. Personal de la Cuarta Visitaduría General estuvo aquí en la ciudad de Chihuahua y nos dieron, si no una capacitación, porque no es un tema nuevo para nosotros, otra óptica del cómo y qué puntos debemos de tomar en cuenta para ser más protectores y garantizar una reparación integral del daño a las víctimas. Eso ha implicado una modificación en cuanto al contenido y la forma de las resoluciones, y aunque el fondo sigue siendo el mismo, la forma la consideramos muy importante porque si nos habíamos quedado cortos según la apreciación de la Comisión Nacional.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Actualmente estamos haciendo la reestructura correspondiente y obviamente ya lo sucesivo tendrán que fluir con mayor celeridad las emisiones que resulten necesarias; no me quiero yo basar en un número o fijar un objetivo determinado de Recomendaciones que tengan que salir, pero sí emitirlas en los casos que ameritan siempre y cuando estén bien documentados los expedientes y bien elaborados los proyectos. En ese proceso estamos actualmente y con motivo de esto fue en gran parte la reunión que tuvimos con el Secretario de Salud; había cuatro Recomendaciones que no habían sido aceptadas por parte de dicha Secretaría, que se divide en Servicios de Salud e ICHISAL, e internamente están separadas, pero para nosotros pues es un ente de salud; de aquí se hicieron varias mesas de trabajo específicos y hemos tenido resultados favorables por lo pronto en dos de las cuatro, ya incluso hablando de la posibilidad de una indemnización, que es lo que a veces les hace más ruido a las autoridades y es lo que las detiene mucho, por tratarse de una indemnización cuando las cosas no se pueden volver al estado que se guardaban.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Como complemento comentarles que justamente esa reunión que tuvimos con la Directora General de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional, nos indicaba que no es tanto la cantidad de las Recomendaciones si no el contenido de las mismas y el impacto que tengan, porque el objetivo es incidir en la política pública del Estado para modificar ciertas conductas. Justamente en esas dos Recomendaciones a que se refiere el Presidente, la práctica anteriormente era de que si estaba impugnada la Recomendación, se esperaba a ver qué determinaba la Comisión Nacional, pero a raíz de esa reunión, se nos dijo que no es que se suspenda ninguna efecto, sino que como Comisión Estatal debemos seguir presionando a la autoridad local con independencia de que esté impugnada. Entonces ahora durante el trámite de la impugnación, se ha logrado tener más acercamiento con las autoridades para decirles que hay una recomendación impugnada ante la Comisión Nacional, que puede traer serias consecuencias y afortunadamente, al menos en esos dos casos la Secretaría de Salud, sin llegar a que se resuelva en la Comisión Nacional, podemos seguir agotando ese trámite.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Un detalle que me llama la atención y me gustaría saber cuál va ser la política al respecto, con eso de la importancia de que estén bien elaborados los proyectos y bien sustentadas las Recomendaciones, porque esa no es una responsabilidad de quien denuncia; quienes denuncian tienen muy diferente ámbito de conocimiento del derecho y particularmente del tema de derechos humanos, entonces cómo garantizaríamos esa continuidad, porque ahí es donde hemos tenido un área de oportunidad. Independientemente de quien presente la queja tenga un total desconocimiento del escenario jurídico, tendría que hacerse una buena sustentación de los proyectos y una buena investigación para saber cuándo son válidas; es decir, completamente de acuerdo en el tema de las Recomendaciones en vez de tomar un abanico amplio, pero cuál sería la política para garantizar eso.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Definitivamente es cierto, eso nos incumbe a nosotros al interior de la Comisión. La persona que presenta la queja no está obligada a conocer el derecho; la responsabilidad es de nosotros y ahí es donde estamos haciendo unos ajustes tanto en la tramitación de los expedientes, como en los proyectos. La política es la siguiente: el Visitador que concluye una investigación elabora un proyecto y pasa por revisión por parte de personal adscrito a la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, que es a quien le compete hacer el ajuste correspondiente. Actualmente se están haciendo muchas devoluciones de proyectos, porque caímos en un número excesivo de Recomendaciones, pero si las leemos, varias son copiadas y pegadas de otras anteriores que les estaban favoreciendo muy poco a las personas; resoluciones en las que se instauraran solamente procedimientos administrativos disciplinarios y no se toca para nada la reparación integral del daño, eso fue lo que propició que la Comisión Nacional se pronunciara en contra de nosotros y es donde estamos trabajando.

Nuestra política es reforzar mediante capacitación, unificación de criterios y varias cuestiones para que vayan bien soportadas las quejas desde la tramitación del expediente, hasta la elaboración del proyecto y la autorización ya de la recomendación definitiva.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

No sé si con eso contesto su pregunta Consejera, es cuestión de nosotros, la política va a ser si nos indica que es conveniente poner más énfasis en aquellas que incidan en políticas públicas, pero eso no significa que no nos vayamos a pronunciar en un caso aislado donde este evidenciada una violación a derechos humanos. No nos vamos a enfocar únicamente en asuntos de alto impacto ni mediáticos, van a ser todos, pero aun esos casos aislados individuales, tienen que ir bien sustentados para darle una mejor protección a la persona y es ahí en donde estamos haciendo el ajuste, haciendo incluso cambios en el interior, no todos son remociones, la intención es fortalecer la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, que son ahí precisamente los órganos revisores de estas tres etapas.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** En un inicio, no sé si recordarán, en la propuesta del Presidente ante el Congreso, se habló de una evaluación de desempeño y es ahí es donde hemos estado trabajando, no de manera oficial o formal, pero si checando cada área para un mejor funcionamiento de la institución.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** En este mismo punto, para alguna de las próximas sesiones les haremos una reseña de los movimientos que han existido, incluso que conozcan a las personas que se han ido integrando y que tengan la plena certeza de que todo movimiento ha sido con la mayor objetividad posible; es importante que se presenten ante ustedes Consejeros y Consejeras, para que sepan bien como queda como va quedando la estructura orgánica de la Comisión.

**Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** ¿El área de Control, Análisis y Evaluación ya no está?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Al contrario, yo estaba de titular en esa Dirección pero cuando se da el movimiento, la Licenciada Yuliana Rodríguez, que estaba adscrita a una Visitaduría en esa Dirección, es quien asume la titularidad y al día de hoy no se ha cubierto el espacio que dejó ella. Anteriormente estábamos su servidor y dos Visitadores y luego se sumó otro, además de otra persona que realizaba funciones un poco difusas y esa plaza, al hacerse un movimiento, se consiguió a un perfil más jurídico, otra abogada que se integra pero ahí sigue quedando un espacio todavía.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

De hecho como trabajamos con un presupuesto en curso, no podemos crear e inventar nuevas plazas. El área también ve otras cosas que tienen que ver con el desempeño de la Comisión, y no sé qué opinen ustedes, pero es ilógico que un organismo de la naturaleza de la Comisión no cuente con la dirección o departamento jurídico, se me hace una incongruencia, entonces quienes por lo pronto estarán en el departamento jurídico son ellos precisamente, porque tiene que haber ese soporte, ese apoyo jurídico, sin perjuicio de que si se autoriza un presupuesto con las nuevas plazas, pero si creemos que debe existir un departamento o dirección jurídica.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Inclusive en esa unidad de control interno a la que se están obligando a todos los entes con motivo del programa de anticorrupción y la ley federal de responsabilidades, es necesario que se apoyen en criterios jurídicos y soporten los argumentos que vienen ahí, de otra manera pueden ser muy técnicos los reportes los informes, pero no están reforzados jurídicamente.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Exacto, ahí quiero hacer una precisión. Hace algunos años esa área hacía las veces de órgano interno de control, sin embargo desde enero de este año, se le dio nombramiento a una persona como titular del Órgano Interno de Control, ya separado totalmente de la Dirección de Control, Análisis y Evaluación, porque este Órgano viene a formar parte del Sistema Estatal de Anticorrupción que, no se ha constituido formalmente, no por una cuestión atribuible a nosotros, sino que el Congreso del Estado aún no ha designado a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales autónomos; eso es una asignatura pendiente y en su momento pues acataremos lo que se disponga. La reforma de nuestra Ley la autorizaron por el mes de abril o marzo, donde se establece la figura de la Constitución Política del Estado y la nuestra propia ley, pero falta esa designación. No sé si el Congreso detuvo esto con motivo de la suficiencia presupuestal, pero posiblemente lo tengan contemplado para que arranque a inicios del siguiente año.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Cómo que todavía van a venir a ajustes, porque incluso la ley de anticorrupción está impugnada, o sea hay algunas cuestiones que regular y otras que son contradictorias, pero pues poco funcionales entre sí, y si está todavía en las primeras etapas, igual es un tema que tenemos poco regulando en temas de anticorrupción.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Continuando con el informe, comentarles que tuvimos participación en un evento que se denomina Diálogo Ciudadano. A este evento me hizo la invitación la licenciada Graciela Ramos y fue muy interesante. La primer mesa, por el tema migrantes, ahí hay algunos actores de la sociedad civil que están como participantes. Ellos hacen una especie de red e invitan a varias personas que se supone pueden aportar alguna opinión para un tema en específico. Se dividen en varias mesas, incluso al azar para hacer aleatoria la conformación de cada mesa, hay un moderador del tema que se habla, que en este caso fue migrantes y exponen diferentes cosas. Primero fueron uno o dos expertos a hacer una exposición del tema y luego se hace una discusión en cada una de las mesas y se hacen unas conclusiones. Todos hablamos del problema migratorio y de que tenemos que cambiar la óptica; hay un enfoque de que puede ser un área de oportunidad y se ponían los ejemplos a nivel internacional en Estados Unidos, que es el ejemplo por excelencia, que se formó por fenómenos migratorios. Aquí en nuestro país está la Ciudad de México que en gran parte ha sido conformada por fenómenos migratorios del exterior, desde España, y aquí pues tenemos el caso de Ciudad Juárez en donde gran parte de la población no es originaria de ahí, entonces lo que pasa es que el fenómeno migratorio depende de cómo se aborde. Si lo seguimos abordando como un problema como darles alimentación y como darles servicios de salud, no vamos a llegar a nada. Se tiene que dar un enfoque más incluyente a las personas que se encuentran en esta situación y abordarlo de diferente manera, mucho más ordenada. Acaba de salir un pacto mundial por una migración ordenada y otros dos adjetivos que no recuerdo en este momento, pero es precisamente donde se sientan las bases para que se aborde de una manera diferente y que pueda ser un motor de cambio, por ejemplo en la frontera, donde hay tanta oferta y demanda de mano de obra en el sector maquilador, puede ser una buena oportunidad de crecimiento, en general son diálogos que realmente son muy plurales y propositivos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateén:** ¿Son aquí en Chihuahua?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Así es. Me acaban de enviar la convocatoria, parece que será el 25 de septiembre la segunda, si es de su interés yo les paso el contacto. Quien me invitó a mí fue la licenciada Graciela Ramos, pero hay diferentes personalidades hay ahí y personas de diferentes sectores de la sociedad.

Dentro de estas mismas reuniones interinstitucionales, participamos en la primera sesión ordinaria de la Comisión para Erradicar toda clase de Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes. Vino el coordinador a nivel nacional de SIPINNA y fue en Palacio de Gobierno.

Tuve también un acercamiento con personas de la Logia Cosmos, por invitación de ellos, y precisamente traen temas de trabajo de abrir una licenciatura, de hacer un proyecto productivo para migrantes en Ciudad Juárez y eso quiero ser muy puntual; han habido reuniones con diferentes grupos colectivos que pueden tener ideas encontradas entre ellos, inclusive varios días después tuve una reunión con el Consejo Interreligioso del Estado de Chihuahua, y ellos hicieron una petición para llevar a cabo una sesión en próximos meses y nos pidieron el auditorio, es algo relacionado con temas de libertades religiosas. Me comentaron que iban hacer una marcha, que precisamente fue la que se llevó a cabo el pasado sábado y pues solamente me comentaron que iba a salir de las oficinas de la Comisión, lo cual yo considero, salvo la opinión de alguno o alguno de ustedes, que debemos de hacer un espacio incluyente a la Comisión en las marchas y de ahí se ha generado que hemos apoyado y participado la marcha del orgullo gay, la marcha de un grupo de feministas, etc., y que tenemos apertura total. Si hay otro colectivo de personas que piensen diferente de ellos, yo creo que la Comisión debe de ser un espacio de inclusión. Lo único que hice en los dos casos fue, con todo respeto, solicitar que no se profiriera algún tipo de expresión agresiva hacia quien pensara diferente; claro que esto se sale de control, es una simple sugerencia, pero cuando hay colectivos grandes, pues ahí se pierde y se desbordan quizás a veces ánimos y pueden suceder diferentes tipos de situaciones.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

La Comisión no organizó esto pero tampoco se cierra a la posibilidad de que sea punto de partida; en muy poco tiempo ha habido reuniones de personas o de grupos de personas que tienen unas ideas encontradas en temas muy específicos, y yo lo he dicho y lo sostengo, insisto salvo opinión de alguno o alguna de ustedes, en temas que atañen a derechos humanos tales como el aborto, matrimonios igualitarios, adopción por personas del mismo sexo, son temas que se han venido decidiendo desde el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y no es precisamente la Comisión Estatal la que debe tomar partido, en todo caso pugnamos por la inclusión, por la tolerancia, la no discriminación y el respeto pleno a los derechos humanos en los términos que marca la Constitución a las directrices de los órganos jurisdiccionales.

**Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** A mí me parece significativo cuidar eso de parte de la Comisión. Un tema son las marchas afuera, que como tú dices, ya que la Comisión no es propietaria del espacio público incluso parte de otro, pero ahorita estamos en una coyuntura complicada. Naciones Unidas hizo un llamamiento fuerte por el tema de los discursos de odio y es algo que se tiene que cuidar. El día de esa marcha, que tuvo discursos de odio, se generaron dos trans feminicidios muy violentos y si es importante cuidar como parte de las funciones de la Comisión, porque si bien estos temas que mencionas son emanados de la Suprema Corte de Justicia, también estamos vinculados porque el artículo primero constitucional es muy claro en el sentido del tema de discriminación, incluso es una atribución de todo servidor público en el ejercicio de sus atribuciones prevenir y sancionar la discriminación, incluso personas que participaron en la marcha tienen una Recomendación expresa de la Comisión de Querétaro por el tema de discurso de odio, entonces es fundamental para la sociedad el ejercicio plural de opiniones, y si es esencial que en este ejercicio plural vaya el no ejercicio de la discriminación.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

El segundo párrafo de la constitución que nos vincula plenamente con el tema de no discriminación, y si es muy importante que la Comisión tenga una postura clara en tanto que es el derecho de libertad de expresión, que también la Suprema Corte ya se posicionó al respecto y hasta donde ese derecho de libertad de expresión, no faculta discurso de odio como derecho, el derecho a la libre libertad de expresión está delimitado por el tema de discriminación que es una confusión o a veces se dice es un pensamiento plural y yo tengo todo el derecho de dar mi opinión, y si, usted tiene todo el derecho de dar su opinión así como es el derecho al desarrollo libre de su personalidad, pero esa libertad tiene una restricción en los derechos humanos de las personas, a mí sí me parece que tendría que considerarse seriamente la postura de la Comisión en ese tema sobre todo porque ya hay señalamientos en el tema de discursos de odio.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** ¿Dentro de las instalaciones de la Comisión?

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Dentro de las instalaciones, pero la Comisión no debe considerar una postura de nada más lo dije y nada más, o tuve la reunión allá en tal lugar, entonces no hay ningún problema, como que el planteamiento tiene que ser serio, el hasta donde existe la apertura que permite un discurso que va completamente contrario a derecho humanos.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** De hecho es totalmente la postura que hemos adoptado, la tolerancia, el respeto y la no discriminación, no podemos responder por lo que se realice afuera en cuanto al evento. En la participación de la Comisión, no podemos opinar en algunos temas para estar a favor o en contra de uno u otros grupos, yo siempre pregunto cuál es el tema a tratar y en dado caso que se lleve a cabo exclusivamente la libertad de creencias religiosas que ampara la constitución y ahí versara nuestra participación. Yo estoy totalmente de acuerdo en que podemos ser más incisivos en cuanto a qué situaciones no deben de permitirse, al menos en el seno de las instalaciones de la Comisión.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Me inquieta un poco el discurso que acabas de presentar, porque incluso a una filosofía personal, está muy dado el tema de las sociedades abiertas, que son marca de naturalidad y exactamente desde el pensamiento como periodista, también el tema de la libertad de expresión es fundamental, pero cuando tú mencionas que la Comisión no puede manejarse ni en una postura ni en la otra, a mí me genera una duda porque me parece que efectivamente la Comisión no puede tomar ni una postura ni la otra, pero sí está obligada a tener la postura legal, la postura legal de criterios de la Suprema Corte, criterios jurisdiccionales, criterios constitucionales convencionales, y que no tenga una postura sobre el tema de matrimonio igualitario, sobre el tema de las adopciones, creo que esos temas si nos tocan desde el enfoque constitucional, tan es así que la Comisión tiene Recomendaciones en la materia que deben de estar afinadas a los criterios constitucionales, y la expresión de que yo no voy ni para allá ni para acá, pues la ley me marca otro criterio.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** No, perdón, yo no me refiero a la postura de la Comisión, que es de total respeto a los derechos humanos, en lo que insisto es que varios temas en materia social ya están decididos y la Comisión se ha pronunciado no solo en una manifestación, sino en documentales y resoluciones a favor del respeto a los derechos humanos de la no discriminación, de la tolerancia, de la inclusión y de los no discursos de odio. No me refiero a eso, sino no al no entrar en esa polémica no de temas de derechos humanos, sino de posiciones de grupos encontrados, opiniones, ahí es donde debemos ser respetuosos e incluyentes, a eso me refiero.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Yo considero que el tema es muy delicado, esencialmente a priori, no se puede respetar alguna regla, sino que se tiene que revisar cada caso particular porque no es fácil independizar una situación de otra; más bien yo creo que es responsabilidad, lógicamente de la Comisión, actuar en cada caso en particular, es necesario y conveniente así como obligatorio.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Es importante eso que dice el maestro, el asunto ya en sí es delicado, ahora vivir en una sociedad como la nuestra, tocar temas de estos no es fácil, ni siquiera inclinarte de un lado o de otro, de hecho ahorita ya el no manifestarse con ningún sentido, se puede convertir en lecturas equivocadas. También existen la violencia verbal, las personas que han tomado o han asumido una posición determinada, de los que expresan el odio hacia a otros grupos, pero a los que pretenden quedarse y decir: *“bueno yo no he tomado una posición al respecto,”* entonces van sobre o en contra de ellos y yo creo que precisamente esas son las razones de que hay muchas personas en juego y sus intereses en juego, si ya de por si la Comisión no podría asumir una posición fija hacia un grupo determinado y actuar, porque tiene una competencia muy bien determinada, porque de otra manera se convertiría en un gendarme y tendríamos que andar en la calle pensando *“¿y qué dijeron?, ¿qué dices?, ¿qué haces?”* y eso no creo que sea conveniente. Creo que hay que hacer hasta lo humanamente posible para asumir la posición de la defensa tal como lo dice el artículo primero, pero fuera de ello no tiene competencia, y si se juntan estos grupos afuera aquí en la Avenida Zarco, pues también es escuchar a la misma gente que también se molesta porque obstruyen calles, esa es la verdad de las cosas. Hay que tener cuidado en eso, la Comisión debe tener su postura definida y atender los casos en que haya un interés legítimo, pero de otra manera nos convertiremos en un gendarme.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Comparto a cabalidad la postura de ambos Consejeros y respetando toda opinión en contrario, así lo haremos, así nos hemos manejado, incluso la Comisión se ha pronunciado sobre casos específicos en Recomendaciones y todo en apego al respeto de los derechos humanos y prioritariamente al artículo primero y las jurisprudencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así es como donde de manera puntual se fija un criterio sobre un caso en concreto y así estaremos haciéndolo.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateén:** Yo también comparto su opinión Presidente, muy interesante las posturas de los compañeros Consejeros, pero también se me hace que enriquece mucho estudiar el caso en particular.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** De hecho si es un momento complejo de la sociedad, y ello abona a que se presenten también otros problemas, se den otros choques u otras coyunturas, precisamente por la fricción entre bandos. Incluso las personas que van ahí en los colectivos, no todas piensan igual, o tienen diferentes posturas, unas más radicales y otras más ligeras respecto a un tema específico y sí, definitivamente es un tema muy complejo; son temas sensibles pero fundamentalmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las Comisiones en general tratan temas complejos y sensibles, pero estamos aquí y no hay cómo sacarle la vuelta.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Nada más agregar que la postura de la Comisión es muy complicada en estos temas. En una de estas marchas, inmediatamente después que se enteraron grupos contrarios que se iba a congregarse un grupo al exterior de las instalaciones, ambos lados buscaron conocer cuál era la postura de la Comisión, y como ya lo comentó el Presidente, siempre nos hemos manifestado a favor de los derechos humanos, de la libertad de expresión y de la tolerancia, y afortunadamente en el diálogo que tuvimos con las partes, creo que no hubo ningún problema y no trascendió alguna otra situación, pero sabemos de antemano que es algo muy complicado y no es nada sencilla nuestra postura; coincido con la opinión de los Consejeros, debemos valorar cada caso en particular.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Yo si sugeriría Presidente que es urgente tener mayor sensibilidad ante el entorno muy crispado en el que vivimos. Que los visitantes que asisten a dar presencia a las marchas, así como los que elaboran carpetas, tengan capacitación urgente en el tema de manejo de discursos de odio y el manejo público del discurso, porque definitivamente es un papel muy complejo, pero a lo mejor la solución está en el manejo institucional y en el manejo constitucional.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si totalmente, incluso algún comentario que se vertió ahí en el grupo de WhatsApp, que a lo mejor es digno de otro análisis, ahorita comentamos el asunto, sobre como está y cuál fue nuestra participación.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Esas expresiones que se dan son muy desafortunadas. No es tanta la crispación social que solo vayan, pero si es fundamental que el personal de la Comisión tenga claridad de que usar un término coloquial, por hacerlo muy sencillo, puede caer en estas transgresiones, entonces lo más saludable institucionalmente es apegarse al discurso jurídico o al discurso de derechos humanos y sobre todo cuando son declaraciones ante los medios, porque igual ahí el manejo es diferente.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Por eso es tan difícil definir la libertad de expresión; se puede definir en la institución muy bien, pero en la aplicación, generalmente actúa la tolerancia, porque cuando hay una opinión de terceros, a veces el Estado cierra los ojos y prefiere antes de reprimir o de consignar, tolerarlo, entonces en cada caso particular habrá que examinar a conciencia qué postura se va a tomar.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Coincido, yo creo que la clave es la tolerancia y el respeto a quien piensa diferente porque todos los derechos tienen límites. Aquí a la mejor, ya adelantándome un poco, precisamente el caso que deriva en el comentario de alguna declaración de personal de la Comisión, tiene que ver con la participación que tuvimos en los hechos derivados de la asignación de plazas a maestros por parte de Secretaría de Educación y Deporte y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. En resumen, les comento que el día miércoles de la semana pasada, recibí una llamada telefónica del Secretario de Educación, en la que me comenta que va a iniciar la continuidad, porque esto ya se había dado una primera fase de asignación de plazas, previo concurso de las mismas en meses anteriores y solicita la presencia de un Visitador o Visitadora, únicamente para que constate lo que pasa. Nosotros, no predispuestos a ver que iba acontecer, se designa al Visitador Armando Campos Cornelio y acude el día jueves siguiente; sin embargo, por diversas circunstancias, no se puede llevar a cabo la emisión de esa ronda de asignación de plazas y se pospone para el sábado, que fue el sábado inmediato pasado, y ahí es donde se da precisamente el evento. Se comisiona de nueva cuenta a licenciado Armando Campos Cornelio para que acuda a ese evento y aquí voy a ser bien honesto con ustedes, él fue la persona comisionada para tal efecto.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

No obstante lo anterior, aquí se da otro evento, se da la participación de elementos estatales de la Comisión Estatal de Seguridad y es ahí donde aparece otra persona de la Comisión. Aquí hay una situación que se manejó al interior de este Consejo, hace algunos años; una situación irregular que, por respeto a diversas garantías de presunción de inocencia y de varios postulados más que la misma Comisión defiende, no es el momento oportuno para emitir algún tipo de posicionamiento al respecto. No quiero anticiparme a juicios, pero sí comentarles y comprometerme con lo que me concierne, a que estamos tomando cartas en el asunto. Ante cualquier situación irregular, como la que se presentó, sobre todo el origen de lo mismo, de no someterse a lineamientos institucionales, propicia o tolera situaciones como la que actualmente tenemos. Esta situación tiene varias implicaciones y yo me comprometo a que una vez tomadas las decisiones pertinentes, hacerlo de conocimiento de este Consejo, ya con pleno conocimiento de causa, pero ahorita apelo a la medida con que debemos conducir nuestra actuación y las palabras que necesitamos porque no solo nos involucra a título personal los que laboramos aquí, sino que ya hablamos a nombre de la Comisión y pues eso ya trae ciertas implicaciones; estamos en el tema y si me lo permiten, en su momento les haré saber de las medidas que se tomen al respecto.

16

**Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez:** Si son implicaciones complejas y tienen un trasfondo complejo, multifactorial y de contrapeso; espero pues el seguimiento de este caso.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** No vamos a tolerar esas conductas, pero sí estuvo ahí, estuvo adentro y no solo esos dos días jueves y sábado, sino varios días después que se han dado eventos de continuidad a lo mismo. La asignación de plazas es el fondo del asunto y lo que realmente es importante es que al parecer ya hubo algún arreglo entre las autoridades educativas y las personas que se manifestaron en contra del sistema; esto es muy complejo y no quiero entrar en detalles, aunque tengo un panorama general, pero ya son procesos incluso un poco complejos, por revisiones que se hicieron. Que la instancia federal no embona con la estatal en cuanto a cómo se asignan los lugares y como se asigna, por lo tanto el derecho a la asignación de una plaza entonces es muy complejo y se escapa totalmente de nuestra competencia.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Pero afortunadamente, al parecer el problema ya fue resuelto, hubo arreglos en aspecto positivo, me refiero entre todas las partes involucradas, entonces eso es lo verdaderamente importante, sin dejar de lado la incidencia que hayamos tenido nosotros y que es a lo que me refiero en donde vamos a tomar las medidas pertinentes.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateén:** Nada más aquí un punto que me llama la atención, que lo considero pertinente y si me permite Presidente, la prensa escrita el día de hoy habla de que bajo el lema de respeto a nuestros derechos, bajo el movimiento magisterial chihuahuense, prepara una manifestación contra la agresión que consideran contra los normalistas en el proceso de designación de plazas. Desde ayer comenzó la situación en la que se pretendía aglutinar a unos 500 docentes en la Plaza del Ángel el próximo 20 de septiembre, a las 5:00 de la tarde, informaron los organizadores. La invitación se hace, dice la prensa, para que los maestros de todos los municipios se sumen a la protesta y asistan con una playera blanca en la que se pedirá al licenciado Javier Corral y a la Secretaria de Educación y Deporte, un alto a la represión que consideran y al uso de frases laborales para fines políticos, el próximo viernes 20 de septiembre, a las 5:00 de la tarde.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Gracias Consejero, no teníamos información sobre eso. Voy a hacer un unas precisiones respecto a las expresiones que se llegaron a dar; la Comisión no va a ir a validar o no la actuación de la autoridad, lo que podemos hacer es a dar fe y constatar lo que se actúe y actuar en consecuencia, nada más. Ese es nuestro papel y eso es lo que he querido transmitir al personal y creo que esa debe ser la función. Un ejemplo es lo que pasó algunos meses en la caseta de Sacramento, había un enfrentamiento errático obviamente, porque un Visitador o Visitadora no está en facultades de disuadir o contener las riñas o el sometimiento a ese enfrentamiento, y por lo tanto yo creo que como en este caso, puede darse y dejar abierta la actuación de la Comisión al caso en concreto a ver si las personas que se sientan agraviados por la actuación de la autoridad, desean presentar la queja. Repito, analizamos los casos concretos y ahí es donde precisamente tendría algún tipo de valor, evidencia, lo que se hubiera fedatado, no la valoración personal que haga alguien de si estuvo bien o mal que es algo que no nos corresponde.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Es un testigo de calidad.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Exactamente, pero no sería en el momento validar lo que estaba haciendo o no la autoridad.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Entonces, ¿no se presentaron quejas formalmente?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** No. Claro que estamos en toda la actitud y la disponibilidad de recibir las quejas y tramitarlas por estos hechos o algunos otros que se pudieran presentar, pues es lo que nos daría la posibilidad de intervenir ya formalmente, porque en esa guerra de declaraciones o de emitir juicios a priori, y yo creo que no debemos de caer.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Es un problema de fondo porque se dejó entrever que existen dos listas, algunos no aparecen en la primera lista, luego dicen que viene una segunda y finalmente la famosa segunda lista nunca aparece y ahí empieza el problema. Finalmente se genera un problema nada más de inclusión en una lista y ahí estamos hablando del derecho al otorgamiento de una plaza, *me lo das o no me lo das*, cuando bueno vamos a tener que asignar cuando haya recursos.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** El tema es complejo y a lo mejor pudiéramos pensar que esto es más de transparencia que de derechos humanos en relación a las listas. Pero a mí lo que me parece que es una competencia más directa y que el tema que incide más en la Comisión es lo de los arrestos, o sea, fueron irregulares a primera vista, completamente de acuerdo con el Presidente. Reconozco Presidente tu desempeño y tu objetividad en el manejo de estos puntos que son tan complejos. La voz en la que pudiésemos basarnos es en la del Visitador, que finalmente es la que estuvo ahí y nosotros solo vimos fragmentos que transmitieron los medios, pero los arrestos me parece a título personal y sin haber estado presente y solo por la opinión, que son actos indebidos y no hay porque arrestar a alguien y meterlo al sótano de un edificio.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

En todo caso existen protocolos y procedimientos y no tienes por qué bajar a la gente a un sótano en lo que se le bajan los ánimos y ahí pueden pasar muchas cosas. En alguna ocasión me comentaron: *“bueno pero son normalistas y considerando lo que se da en el sur, pues aguantan;”* ese es un criterio muy absurdo, o sea no puedes decir, *“bueno los normalistas deben de aguantar y en el sur aguantan más,”* de cualquier manera no es nada presumible ni nada que se deba permitir en Chihuahua, ni que se deba aplaudir en el estado. El que haya arrestos irregulares sigue siendo un uso indebido de la fuerza, incluso para nuestros criterios sociales, aunque sean más ligeros que en otros lado, ese es el tema que debe observarse, pero nuevamente con interés de los involucrados.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si, son esos puntos sobre los que eventualmente pudiera versar en una queja, el uso excesivo de la fuerza y los arrestos en específico, sin embargo creo que requerimos que se dé la manifestación de que podamos intervenir.

**C. María del Refugio Bustillos García:** Yo quiero comentar sobre las marchas de los maestros. Nosotros estamos teniendo problemas con lo de educación indígena, tenemos dos maestros certificados que sabemos que son maestros, pero el resto de los maestros no son maestros, pero están ocupando dos plazas, porque una de hecho creo terminó la secundaria y ahorita es maestra, entonces yo quería ver sobre eso, porque resulta que la maestra que no es maestra; ahí entró como conserje pero ahorita está dando clases y tiene dos grupos en la escuela de educación indígena. Resulta que ella es pastora de religión y tenemos una maestra nueva que es titulada y les digo eso yo a los de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, porque si se supone que se trata de darle educación académica a nuestros niños tarahumaras, porque nos mandan maestros que no son maestros, entonces como ocupan personas que no son maestros para impartir clases. Nuestros niños no tienen los mismos derechos que cualquier niño mestizo que pueda tener un director con título y que solo están agarrando personas así nada más, hasta en la prepa, entonces yo también puedo dar clases si así nos vamos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Eso se me hace también como una violación a los derechos de esos niños, mandarnos a tres maestros sin ser maestros con tres plazas, solo tienen que ser de educación indígena; por qué no piensan que esos niños tienen el mismo derecho de recibir una buena educación con maestros titulados y no cualquier persona que venga y ocupe un espacio y venga a recibir un sueldo ocupando plazas sin que sean maestros.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** ¿Es pública la escuela?

**C. María del Refugio Bustillos García:** Pues es de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, apenas empezaron este año pero si es algo que no veo bien porque se supone que ellos deben tener como en su agenda de donde tienen para dar lugar, no solo tomarlos por que estén ocupando un lugar.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Si pudiera hacernos llegar información y por medio de colaboración podríamos indagar un poquito más en el tema y revisar si hay materia para queja, con mucho gusto.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** A ver si hubiera algo de materia con la que podemos trabajar. Si me permiten, por otro lado comentarles que realizamos un convenio previo y posteriormente la realización de un evento de jornadas para la difusión y ejercicio de la democracia y derechos humanos, en coordinación con la junta distrital del Instituto Nacional Electoral, en donde se realizaron tres actividades: Una en la granja hogar, donde llevamos ahí algunas actividades lúdicas para los niños de algunos grados escolares como el teatro; una de Deni y sus derechos de los niños y posteriormente hubo un cine debate en el CBTIS 122, obviamente ya enfocado a adolescentes, y por último un foro sobre el mismo tema de derechos humanos y democracia.

Comentarles también en cuanto al informe, que el día 30 de agosto recibimos al Cónsul de Guatemala de nombre Carlos Rafael Oliva, con quien abordamos el tema de migración; ellos están muy preocupados sobre la situación de esos connacionales y bueno, difícilmente pueden sugerir algo que abonen al problema.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Es algo muy complejo, pero intercambiamos bastante información y sobre todo con el compromiso de parte del Consulado de Guatemala y México, de darle difusión a la plataforma “*Infórmate Migrante*” en las diferentes formas en las que puedan acceder, ellos manejan un programa muy similar dirigido a niños y niñas, además de adolescentes, que se encuentran ante una situación de riesgo de origen guatemalteco que ya están en territorio nacional mexicano o que están en o incluso con la intención de salir de su país de origen, a esto lo denominan: *¿qué pasa? ¿qué hago?* con una serie animada de diferentes casos a los que se pueden presentar y esto mismo ya lo integramos nosotros a nuestra plataforma, así que es algo positivo. Él estuvo aquí por varios días de gira con diferentes autoridades, nos tomó en consideración y eso fue lo que surgió en resumen, sin entrar en algunas otras participaciones.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** No sé si la comisión tuvo conocimiento de unas supuestas redadas, o no sé cómo estuvo este tema, en los hoteles de la zona centro; se ventiló básicamente en medios de comunicación.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si recibimos comunicación de esos eventos, no recuerdo el día exacto, pero sí donde andaba un convoy formado por la Guardia Nacional, el ejército, policía municipal y las fuerzas estatales. El resultado de dicho operativo en dos o tres lugares de la zona centro, fue la detención para la investigación de situaciones migratorias; fueron tres personas, un matrimonio de origen salvadoreño si mal no recuerdo y una persona guatemalteca o a la inversa, pero eran tres personas centroamericanas. Uno de ellos se acreditó legal su estancia e inmediatamente fue puesto en libertad y a las otras personas estaban precisamente en ese proceso. Nosotros acudimos a la estación migratoria, obviamente estamos muy limitados en cuanto al ámbito de atribuciones, pero no cercioramos de que estaban en buenas condiciones y no refirieron haber recibido algún maltrato, incomunicación, ni nada por el estilo. Ahí lo que llama la atención quizás sea lo aparatoso del operativo para detener a tres personas que manda una señal equivocada a la ciudadanía. Es como si se estuviera criminalizando el estatus de la situación migratoria, como si fueran perseguidos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Llama la atención las personas que andaban ahí en el centro de la ciudad, porque se imaginan que se trata de algunos delincuentes peligrosos y realmente eso sería por las autoridades que iban al mando que es el Instituto Nacional de Migración. La competencia escapa de nosotros; en su momento lo hicimos del conocimiento de la Comisión Nacional, de la oficina regional de los derechos humanos en Ciudad Juárez, sin embargo no hubo nada en cuanto a la forma de la violación a los derechos humanos; había una orden, la mostraron y si se estaba realizado eso con respeto a la integridad de las personas; únicamente de esto es de lo que tenemos conocimiento.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Y de hecho se prestó para mofarse de la autoridad, porque al día siguiente lo que destacaba la prensa era que fue más el aparatoso movimiento que a lo que realmente iban. Desde hace muchos años, no de ahora, se habla tanto de la migración pero siempre ha existido gente que viene de fuera, siempre entran y salen de ahí ¿No se da a conocer por ejemplo a las autoridades centroamericanas para que sepan qué es lo que está sucediendo? porque tenemos gente nicaragüense, hasta panameños hay aquí, ¿no se hace el reconocimiento de las autoridades de sus países por todo lo que está sucediendo en México?

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Este es el primer contacto que tengo con una autoridad extranjera; precisamente tuve la entrevista con el Cónsul de Guatemala y sí intercambiamos información. Lo ideal sería que llegara el representante de todos los demás países de origen de las personas que se encuentran aquí en situación de migración, pero yo le decía que podemos establecer una campaña aprovechando lo que es la difusión de la CEDH, que es un centro de producción, de pintarles el panorama bien en qué casos si es factible y en qué casos no, como para tratar de disuadir, diciendo: *“mira, si no estás en estos supuestos, ni para qué te arriesgues tu vida o tu integridad.”* Creo que es correcto lo que me comenta, ya habíamos solicitado eso de darle difusión, pero dice él que el problema que vieron es que si les aclaramos las diferentes hipótesis, exponen que es fácil que caigamos en una situación de construir y de tratar de armar una hipótesis conforme a la cual serían sujetos de un eventual apoyo.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Entonces empiezan a fabricar denuncias para tratar de ser afines a esa hipótesis y ello pudiera generar el efecto contrario al que buscamos. Por eso no se avanzó en la siguiente etapa de lo que es proyectar una campaña con esa finalidad, entonces quedamos con la opción abierta a cualquier otra campaña de difusión que pudiera servir y buscaremos en lo sucesivo de establecer contacto con los diferentes consulados.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Yo estoy de acuerdo con que si les da esa facilidad, fabrican pruebas y que el día de mañana tienen denuncias de persecución, pero de alguna manera la Comisión cumple dando a conocer lo que está sucediendo; si deben dar a conocer qué pasa porque nosotros aquí en la frontera norte tenemos muy buena prensa, porque se señalan todos los males que padecemos y no se le da promoción, nada de esas acciones se dan a conocer y siempre son señalados como los peores de todos, entonces sí creo que vale la pena dar a conocer esas cosas.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Veremos dentro de lo que esté al alcance de nuestras manos.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Para concluir mi intervención, la vez pasada que nos reunimos les solicitamos que si en la medida de lo posible, se pudiera hacer algún pronunciamiento o hacerlo llegar a las instancias indicadas, acerca de lo que sucedió en El Paso, Texas. No sé si por de las Comisiones, no sé si un comunicado, nada más fijando un posicionamiento. Sabemos que no se puede hacer nada, pero bueno de alguna manera pues hay connacionales que sufrieron ese atentado.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Se iba a hacer en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos para que tomara un poco más de fuerza, con presencia de los organismos de estados fronterizos, que serían los principales involucrados. Desafortunadamente se pospuso la asamblea que va ser el 09, 10 y 11 de octubre, pero yo ya lo había comentado con personas de otros estados y lo ven en la misma sintonía, pero sí creo que tendría más fuerza por lo menos viniendo de los estados fronterizos; ahí trataremos de abordar de nueva cuenta el tema, la federación pudiera ser la instancia adecuada sobre todo porque se dieron otros hechos similares en otras partes de la frontera, en un plazo muy reducido, entonces esto involucra también a un sector y varios estados fronterizos estaremos pendientes también de eso.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Con el tema de la migración, realmente el argumento es endeble porque si damos información, qué tal que se preparan y si le están falsificando pruebas, el Estado tiene la responsabilidad es deslindar las responsabilidades, tanto el Estado expulsor como el Estado mexicano. Si un ciudadano se ve en la necesidad de prepararse para ver cuáles son los requisitos para salir dentro del marco legal, está dentro de todo su derecho, pero es un argumento tan endeble, es como decir no hay que publicar la Constitución, no vaya a ser que se enteren de que se le reconocieron derechos humanos y luego van a andar ahí por la vía amparándose, o sea es un argumento muy endeble, es como para que hacemos el programa infórmate paisano, luego van andar ahí por la vida cargando el documento. Es un argumento irrisorio de parte del Consulado. Coincido con el tema de que puede ser muy provechoso la red iberoamericana, ya hay un puente de comunicación y a fin de cuentas es un tema conjunto de los países, también me pareció que fue un poco irresponsable la forma en la que se abrieron las fronteras con la caravana, porque la frontera se abrió, o sea había como tres elementos y venían mujeres embarazadas y niños no acompañados, y México si bien pertenecemos al G20, de todos modos hay un problema de narcotráfico fuerte, que era el tema que esa gente iba a tener que caminar; una mujer en el séptimo mes de embarazo, es muy complicado que se aviente una travesía de la forma en la que se dio, la expulsión si fue al menos cuestionable al menos de parte de los gobiernos de los países expulsores. Hay responsabilidad de los estados expulsores y si bien ha sido por muchos años una dinámica de operación de las instituciones decir mejor no informo porque luego qué tal te informo y se van a andar preparando y pues fundamentalmente el estado de derecho es para eso.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Si, tan compartimos la idea que lo propusimos y poniendo al alcance también las herramientas que tenemos ahí al interior de la Comisión, sin embargo no podemos forzar esa situación, ni tratar de incidir ahí directamente nosotros.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Claro, pero a lo mejor ahí sí se puede fortalecer el diálogo, a lo mejor no tanto con los consulados porque incluso el tema diplomático es diferente a las atribuciones, pero si con las Comisiones en estos países, que hay una red de aquí.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Claro que sí Consejera.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Continuando con el orden del día, no sé si hay otro comentario respecto a las actividades del Presidente o pasamos al siguiente punto.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Quiero comentarles que tenemos algunos asuntos que requieren seguimiento. Uno de ellos fue una inquietud respecto a la Recomendación 58/2016, sobre estos grupos trans que en el 2014 presentaron una queja ante la Comisión. Los hechos se refieren a que dos personas trans fueron detenidas junto con otras tres, por la falta de registro sanitario, y estando en la Comandancia Sur, a una de las personas detenidas, le pidieron que se desnudara para poder tomarle huellas; posteriormente llegó una persona de regulación sanitaria a hacerles una prueba de VIH, con la condición de que si se la hacían, podían dejarlas en libertad. La persona que fue desnudada se negó hacer esa prueba y ese fue el motivo por el cual se negaron a fijarle una multa, entonces se presentó la queja, se integró el expediente y con evidencia se pudo demostrar que había violaciones a derechos humanos. La Recomendación se emitió en dos sentidos: el primer punto fue al Presidente Municipal de Chihuahua, para instruir un procedimiento dilucidatorio de responsabilidad de los servidores públicos que estuvieron involucrados, y segundo, tomar medidas administrativas para garantizar la no repetición de hechos de esa naturaleza. La Recomendación fue aceptada en el 2016 y se realizó el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos; además, las comandancias pusieron a la vista la norma oficial alusiva a la prueba de VIH, que debe ser con consentimiento informado y confidencial, y se hace también alusión a que todo ello derivó de la Recomendación emitida por la Comisión de Estatal de los Derechos Humanos; quizá por eso es tan emblemático para el grupo de personas trans, que siempre hacen referencia a que recibieron muy buena atención de parte de la Comisión desde aquel entonces y por ello siempre han buscado un canal de comunicación con nosotros de manera muy directa.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** ¿Le pidieron que se desnudara para tomarle huellas?

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Así es, evidentemente es un argumento poco solido de la autoridad, entonces se evidenció ahí, eso viene en la queja, y ya con los testimonios de los demás involucrados se acreditó que estaban violando derechos humanos, eso fue el comentario.

El segundo acuerdo que estaba para seguimiento es que nos pidieron recabar datos sobre las detenciones de personas indígenas en Seguridad Pública, que ocurren durante fin de semana. De ello comentarles que enviamos un oficio de colaboración a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y no hemos tenido respuesta de manera oficial aún, pero si tuve yo conversación vía telefónica con el Director Jurídico de la dependencia. Él me decía que nos van a mandar la información de manera oficial, pero me adelantaban que ha sido muy bajo el registro que tienen, creo en ello confirma lo que había planteado el propio Consejo, de que es casi nulo el registro del número de detenciones que hay de personas indígenas, y generalmente cuando ocurre es por estar ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública; entonces estaremos en la espera de la información y pues ya se lo comentaremos en su oportunidad.

Hay otro acuerdo más que quisiera comentar y es el de revisar la propuesta de lanzar una campaña de difusión relacionada con atribuciones y restricciones que tienen los elementos de la policía. Ahí la Consejera amablemente nos compartió en el grupo de WhatsApp, un video y un cartel, si mal no recuerdo, el cual también por comentarios que se llevaron en esa sesión, lo pusimos de conocimiento de la titular de DHNET, la licenciada Ayala, quien tiene una amplia experiencia en estos temas, nos comentó que a ella le parecía muy interesante. Nos propone hacer una investigación de campo para efectivamente identificar los elementos distintivos de corporaciones policiacas y además piensa en quizá hacerlo un poquito más grande, en algo ambicioso a nivel nacional, entonces ella me pido nada más tiempo para consultarlo directamente con el Presidente y también utilizarlo como complemento, en lo que estamos haciendo de la CEDH para llevarlo a las comunidades y poderlo socializar más con las personas que estuvieron ahí con nosotros.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Entonces no sé si haya comentarios respecto a eso.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Sería a título personal; te agradezco mucho Secretario, qué bien que a la Licenciada Ayala le haya parecido un material valioso y me parece muy que la Licenciada tenga este enfoque, porque ella es muy profesional y buenísima manejando en el tema, entonces me parece que pudiera escalar mucho el impacto de esta estrategia.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Así es, ella misma me comentó que más adelante pudiéramos hacer una presentación en forma y desde luego pedir aquí el apoyo de la Consejera para que se involucrara en el tema; la verdad es que la Licenciada Ayala es una persona con amplísima experiencia en este campo y francamente cuando uno le lleva una propuesta, ella lo lleva a otras dimensiones.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Felicidades por el seguimiento de los acuerdos; es placentero el estar en un Consejo donde sí hay seguimiento y sí hay atención a los acuerdos.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Gracias Consejera, es parte de la atribución que tenemos encomendada.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Yo tengo una recomendación. Hace poco se publicó por el ayuntamiento el nuevo Reglamento de Justicia Cívica, que viene a sustituir algo que nadie conocemos, o que nadie conocíamos que era el Bando de Policía y Buen Gobierno. Yo estoy casi convencido, que la gran mayoría de la población de Chihuahua, no conoce ese reglamento y ahora vamos a vivir lo que nada más en películas veíamos, como son las alegatas Cantinflas, ahí frente al juez cívico, que ya existe en México desde hace muchos años, discutiendo ahí como el agente 777.

Vamos a vivir esta historia aquí, nos vamos a olvidar del juez calificador, vamos a tener un juez de justicia cívica, como recomendación, insisto, no es nada del otro mundo, pero yo creo que es muy importante que dentro de sus actividades, si pudieran hacer una campaña de difusión de eso, que abona a que la gente también conozca que muchas cosas que se hacen y por las que son reprimidos, no son violaciones a derechos humanos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

Para que ponemos en aprieto a la gente para decidir si estaban haciendo cosas obscenas en vía pública, para que todo ese tipo de cosas, mejor hacer que la policía le llame la atención a esta gente pero yo creo que una campaña de difusión, no nos hace mal, es algo extra y abona mucho al conocimiento de la gente. De lo que se trata es que si hay una crisis de credibilidad con la autoridad, yo creo que pudiéramos abonar algo, se pudiera abonar por parte de la Comisión, yo les daría esa recomendación.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Acaba de entrar en vigor hace una semana.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** De hecho, el tema del acoso va hacer quisquilloso.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** No, mire, algo tan simple, el piropo famoso, ahí está la primer discusión. Eso de impedir los piropos, saben a quién están afectando, a la libre expresión de la ideas de los trabajadores de la construcción, de qué se van a divertir.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** No maestro, eso es acoso.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Hay todo un catálogo de conductas, de acciones y omisiones, dirigidas a toda la gente diciéndoles si haces esto, te van hacer esto y esto, te van a sancionar te van aplicar “x”, y de hecho la policía cuando va a reprendernos por una cosa, lo hace con base en eso, o sea, no es que se le haya ocurrido al presidente municipal detenernos por algo, es porque estamos violentando algo.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** En eso estoy de acuerdo con Usted.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Nos quedamos con la sugerencia maestro, muy muy atinada.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Bueno, para concluir, recapitulando un poco los acuerdos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

### TOMA DE ACUERDOS

1. Se tiene por aprobada el Acta de la Sesión de fecha 05 de agosto de 2019, correspondiente a las actividades del mes de julio.
2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2019, por parte del Presidente del Organismo.
3. Por definir la fecha para la próxima Sesión del Consejo.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** En esta ocasión la Sesión tocó a mediados de mes, pero no sé si lo planteamos a principios de octubre o en noviembre o a mediados, como lo consideren, lo sometemos a su consideración.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Quizás sería muy apresurado hacerlo el primer lunes del mes entrante, en quince días.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Pudiera ser los primeros de noviembre, como ustedes lo decidan.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** ¿Y nos salteamos octubre?

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Pudiera ser a mediados de octubre.

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Pues más bien ustedes como andan de agenda.

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Quizá sería un poquito más accesible hacerlo el primer lunes de noviembre, informando mes y medio de actividades. ¿Les parece entonces el primer lunes del mes de noviembre?

Bien, entonces en esa fecha sería la próxima sesión.

Finalmente, antes de clausurar la sesión, le cedo aquí el uso de la palabra al Presidente para agradecer a ambos Consejeros que hoy se retiran, y por mi parte maestros, decirles que siempre un gusto coincidir con ustedes en cualquier ámbito; muchas gracias por todas sus enseñanzas.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Bueno, lamentablemente el próximo 17 de septiembre concluye el mandato para el cual fueron designados consejeros; es lamentable sinceramente, pudiéramos decir que son unos meses lo que coincidimos, pero no, tenemos tiempo trabajando en la Comisión. Agradecemos y valoramos realmente el trabajo que le han dedicado ustedes, no solo ser decanos en la universidad, o que fueron maestros muy queridos de su servidor y de varios compañeros de la Comisión, si no ya específicamente del trabajo desempeñado aquí como Consejeros ha sido de lujo, sinceramente, y es de agradecerse. Es una lástima que se tenga que dar este relevo de otras personas, pero más que agradecerles, les ofrecemos que las puertas están y estarán siempre abiertas para ustedes y se los digo incluso a título personal. Si en algún momento les podemos servir en algo, con toda confianza cuenten ambos con nosotros, porque creo que se comparte el sentir de lo que son los compañeros de la Comisión, de los que laboramos y me imagino también de Consejeras y Consejeros con los que han coincidido. Sinceramente muchas gracias por estos más de 5 años, creo que dejan un legado importante y les estaremos siempre agradecidos. Y si nos permiten, tenemos un pequeño reconocimiento, algo simbólico, una pequeña placa, pero lo hacemos con mucho cariño donde reconocemos al maestro Luis Alfonso Rivera Soto por su valiosa participación y contribución a este organismo en su carácter de Consejero durante los periodos comprendidos de abril del dos mil catorce a abril dos mil dieciséis y de septiembre dos mil dieciséis a septiembre de dos mil diecinueve, muchísimas gracias maestro.

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Al contrario, gracias a ustedes.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Doctor en los mismos términos, agradecerle por su valiosa participación y compromiso a este organismo, durante este periodo, insisto, muchas muchas gracias, felicidades.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Muchas gracias a ustedes.

**Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya:** Ustedes serán siempre bienvenidos. Si en algún momento nos honran con su presencia en el Consejo, créanme que está abierto a ustedes, no solo las instalaciones y la Comisión sino el Consejo mismo, pues sabemos que siempre habrá algo valioso que puedan aportarnos.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Mtro. Luis Alfonso Rivera Soto:** Solo quiero agradecer profundamente estos cinco años de convivencia, de hermandad, de discusión y de decisiones. Ustedes me han enseñado a ser más sensible con respecto a los derechos humanos. Cuando llegué aquí no tenía más que un concepto frío, una definición de lo que eran los derechos humanos, pero aquí aprendí realmente a que los derechos humanos se manejan con el corazón más que con la mente, así es que a todos ustedes mucho éxito, los que se quedan aquí y al señor Presidente, al señor Secretario, a Adriana, que nos recibió siempre con mucho afecto, a todos ustedes, todo mi afecto y a sus órdenes en todo lo que se ofrezca. Aquí estamos y estaremos como estaba aquí, sin honorarios.

**Dr. Luis Alfonso Ramos Peña:** Yo también quiero agradecer todas las atenciones que tuvieron con nosotros, tanto como en la pasada administración, como en esta y al igual que el maestro, quiero decirles que aquí hemos aprendido a desarrollar nuevos temas. Resulta que México es distinto del 2011 para acá, a lo que antes hablábamos nosotros de garantías individuales, donde estaba todo, hoy nos enseñan aunque sea un poquito más pesado y más largo, de manera diferente, hoy le decimos derechos humanos y las garantías van a garantizar su observancia. Nos enseñaron eso, a pensar diferente, pero sobre todo aquí en esta mesa, ha sido muy enriquecedor tener esa interacción con este Consejo en los temas que hemos tenido y tocado, porque todo ha sido con base en el respeto y me llevo una muy buena y grata impresión de ustedes y mucha experiencia. Les agradezco también su disposición y estoy a sus órdenes, como el maestro también, sin honorarios, ya nos acostumbramos. Lo que se les ofrezca y en lo que podamos hacer y contribuir dentro de lo que sepamos, siempre estaremos abiertos; invitemos cuantas veces quieran. Muchas gracias a todos.

**Dr. David Fernando Rodríguez Pateén:** Simplemente por el placer de conocerlos, comentar que la ley que rige a esta Comisión establece una serie de requisitos para ser Consejero, como lo es tener un reconocido prestigio en la sociedad y los presentes, yo estoy totalmente convencido en este tiempo que llevo, que su designación fue plenamente justa y ha sido enriquecedora para el Consejo y para la Comisión. Reiterarles mi agradecimiento, estoy también plenamente convencido de lo enriquecedor de su labor y las facultades las han realizado y llevado a cabo, muchas felicidades.



## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

**Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez:** Yo también quiero agradecer su presencia, sus aportaciones, los debates los aprendizajes, y también reconocer lo importante que ha sido para mí en lo personal coincidir. Sobre todo con usted maestro, aprender de sus exposiciones; yo sé que aquí no están en cátedra precisamente, pero de todos modos sus aportaciones son muy valiosas porque nos permiten nutrirnos y explorar otros enfoques, explorar otras áreas. En los debates siempre y en los diálogos, yo considero que más que debates siempre fueron diálogos con respeto, el poder explorar otras visiones y el tema generacional y cómo las cosas se veían antes, ha sido un verdadero honor y un placer que en este espacio se nos dio la oportunidad de coincidir en un entorno tan valioso como lo es aquí la Comisión; muchas felicidades.

**C. María del Refugio Bustillos García:** Pues igual agradecerles y yo que puedo decir, aprendí mucho más que la licenciada Edeni, ya que ella tiene más experiencia. Yo soy nueva en todo esto y agradecerles igual y Dios me los bendiga siempre y en verdad espero volver a verlos muy pronto, porque yo si los voy a buscar más adelante, al cabo ya dijeron que sin honorarios. Muy agradecida, muchas gracias.

32

### CLAUSURA DE LA SESIÓN

**Lic. Jair Jesús Araiza Galarza:** Con esto damos por cerrada la sesión, muchas gracias a todas y todos.

*...Se declara concluida la presente Sesión.*